

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO  
I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 8 ocho del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, Mtra. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Actualización del aviso de privacidad integral, así como aprobación de los avisos de privacidad corto, simplificado, focalizado de la Coordinación Administrativa, y
3. Asuntos varios

**Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.** La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

**Punto Número 2.- Actualización del Aviso de Privacidad Integral, aprobación del aviso de privacidad corto y simplificado, así como el aviso de privacidad focalizado de la Coordinación Administrativa.-** La MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, hace del conocimiento que en octubre del año 2020, el Instituto de Transparencia

e Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Jalisco (ITEI), sobre el procedimiento de verificación que se llevaría a cabo al mismo, así como el Acuerdo General AGP-ITEI/028/2020 y la Metodología de Verificación, mediante el cual se ordenó que llevará a cabo una verificación en los avisos de privacidad de este Consejo, derivado de lo anterior, se emitió la resolución del procedimiento de verificación con número de expediente PV/011/2020, con fecha 16 de diciembre de 2020, mediante la cual se determinó que derivado de la metodología empleada en la verificación se concluyó que los avisos de no cumplen con algunos de los parámetros de contenido de fondo incumpliendo el principio de información, ordenando algunas medidas correctivas sobre los mismos, las cuales se aplicaron en los Avisos de Privacidad en sus formatos corto, simplificado e integral y en el Aviso de privacidad focalizado al sistema de tratamiento, por ello se pone a consideración la actualización de los avisos de privacidad, básicamente en lo relativo a incluir las finalidades relacionadas con el sistema de tratamiento, las finalidades para que se requiere el consentimiento y estas se distingan del resto de las finalidades, cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular, mecanismos y medios para ejercer los derechos ARCO, entre otras.

Así mismo se ponen a consideración los siguientes documentos para su aprobación:

- 1.- Aviso de privacidad corto
- 2.- Aviso de privacidad simplificado
- 3.- Aviso de privacidad integral
- 4.- Aviso de privacidad focalizado

Una vez revisados y realizadas todas las observaciones correspondientes a los documentos antes mencionados, se aprueban los avisos de privacidad, corto, simplificado, integral y focalizado, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, otorgando los asistentes la aprobación en forma unánime.

Se faculta al Secretario de este comité para que realice los trámites necesarios para que dichos avisos y documentos se compartan en las

áreas correspondientes de la página web, portal así como en las áreas que se requiera ser publicadas.

**Punto Número 3.- Asuntos varios.**- No existen asuntos varios que tratar.

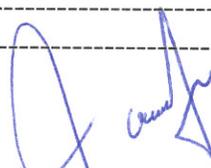
Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 12:30 horas del día 8 ocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----



**DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE  
NORDIN SERVIN**

Secretario Técnico del Consejo Estatal  
para la Prevención de Accidentes,  
Titular del Sujeto Obligado y Presidente  
del Comité



**MTRA. EVA KARIYA TAKAHASHI**

Coordinadora Administrativa  
del Consejo Estatal para la  
Prevención de Accidentes,  
Titular de la Unidad de  
Transparencia y Secretario del  
Comité



**L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

Jefe del Departamento de Vinculación y Vocal del Comité